

Plan para la Conciliación en Castilla-La Mancha

Más empleo. Más tiempo. Más vida.



Ayudas por reducción de jornada, excedencia o suspensión de contrato laboral.

- Familias con hijos, menores acogidos o tutelados, con edad inferior a 8 años.
- Trabajadores y trabajadoras que participen en procesos de adopción internacional.
- Trabajadores y trabajadoras en procesos de búsqueda de un familiar en primer grado desaparecido.
- Trabajadores y trabajadoras con un familiar en primer grado con enfermedad grave.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, de acuerdo con Empresarios y Sindicatos, ha establecido un conjunto de medidas para ayudar a compaginar la vida familiar, con el desarrollo personal y profesional.

Plan Regional para la Conciliación 2007-2010.

Infórmate en el 012 o en www.sepecam.jccm.es y benefíciate.



Castilla-La Mancha